



# Resolución N° 1409/14

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 7/4/2014

Nro. de Expediente: 5112-002171-13

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se declara desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 889-TS/13, dispuesto por Resolución N° 4586/13 de fecha 7 de octubre de 2013, para cubrir 1 función de contrato de Oficial de Mantenimiento-Electromecánico Termodinámico.**

Montevideo, 7 de Abril de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 4586/13 de fecha 7 de octubre de 2013;

RESULTANDO: 1°.) que por aquélla se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 1 (una) función de contrato de Oficial de Mantenimiento-Electromecánico Termodinámico con destino al área de Seguridad y Mantenimiento del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

2°.) que el Tribunal informa en Acta a fs.41 que ningún concursante superó el puntaje mínimo de aprobación del concurso, por lo que correspondería declarar desierto el llamado;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, deja constancia que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 889-TS/13, dispuesto por Resolución N° 4586/13 de fecha 7 de octubre de 2013, para cubrir 1 (una) función de contrato de Oficial de Mantenimiento-Electromecánico Termodinámico con destino al área de Seguridad y Mantenimiento del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura.-

2°.-Comuníquese al Departamento de Cultura, a las Divisiones Administración de Personal y Promoción Cultural, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, al Centro de Formación y Estudios, al Teatro Solís y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

**RICARDO PRATO, Secretario General.-**

 **Regresar**